

LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MINORÍAS: UNA INTRODUCCIÓN SOCIOLOGICA¹

Begoña Pernas, 2010

Algunos conceptos

La discriminación de las minorías, como cuestión social, está llena de “falsos amigos”, la expresión que utilizan los traductores para referirse a las palabras de un idioma que se parecen engañosamente a otras en otro idioma, cuando en realidad su sentido es muy distinto e incluso opuesto. Cuando decimos discriminación, integración, minorías, etnia, palabras interesantes y actuales, creemos saber lo que decimos, pero a veces estos términos ocultan otros, desplazan sentidos y encubren significados sociales contradictorios o perversos.

Por eso es importante empezar por repasar su sentido y colocar estos conceptos en su lugar, en su lugar sociológico, para entrever los dilemas que ocultan.

Empecemos por el primero: “discriminar” es seleccionar excluyendo. Es decir, elegir un rasgo, que puede ser arbitrario, no especialmente relevante y a partir de él, clasificar a los individuos u objetos. Si pasamos al plano de su uso jurídico y social, significa dar un trato de inferioridad a una persona o colectividad, por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.

Lo primero que hay que recordar es que discriminación es un término que sólo adquiere sentido en una sociedad donde la igualdad es un valor fundamental, pues está unido a la idea de justicia. En el Antiguo Régimen, ser justos significaba tratar desigualmente a los desiguales. Los individuos y los grupos pertenecían todos a órdenes, estamentos, pueblos, comunidades, gremios, fueros y otras variadas formas del derecho privado. Por eso era una sociedad de privilegios, pero donde todos, menos los vagabundos o transeúntes, formaban parte de ese orden complejo. El fin de la justicia era respetar dicho orden y conservarlo.

En la sociedad de individuos que se expande a partir del siglo XVIII, las adscripciones previas son sustituidas por la lealtad a la nación y la ciudadanía como conjunto de derechos y obligaciones individuales. La igualdad empieza a ser el valor dominante y se va llenando de sentido: igualdad de derechos primero, igualdad de oportunidades, igualdad de trato, y su forma más actual que es igualdad en el “derecho a la diferencia”. Con este último elemento, parece cerrarse el círculo de la sociedad y el derecho liberales. Surgen nuevos sujetos políticos que no son individuos neutrales en una supuesta sociedad de iguales, sino grupos unidos por adscripciones móviles y que reclaman una igualdad más efectiva, que no les haga renunciar a sus rasgos singulares, una igualdad más compleja, de segundo nivel, por así decirlo.

Estos grupos son las minorías. Veamos ahora a qué se refiere este término. “Minoría es cualquier grupo de personas que, a causa de sus características físicas o culturales, se encuentra sometido a una discriminación respecto de los demás miembros de la sociedad en la que vive, recibiendo de ésta un trato diferente e injusto.”²

¹ Ponencia presentada en el curso sobre la discriminación de las minorías, organizado por el Instituto de Cultura Gitana y el Ministerio de Igualdad en 2010.

² Louis Wirth, «The Problem of Minority Groups», en Ralph Linton (cd.), *The Science of Man in the World Crisis*, Nueva York, Columbia University Press, 1945.

De nuevo estamos ante un concepto bastante elástico. No se destaca en lado alguno el tamaño de ese “grupo de personas”. Aunque minoría parece referirse a un rasgo demográfico, ser menos, es evidente que no se habla aquí de inferioridad numérica, sino de estatus más bajo. En efecto, existen minorías de poder y se las llama “élites”. Y existen mayorías demográficas que pueden responder perfectamente a la anterior descripción. El ejemplo más importante es el de las mujeres³, tratadas históricamente con las mismas técnicas de “minorización” que otros grupos sociales, y que han utilizado las mismas o similares formas de emancipación.

Por lo tanto, la minoría no se define ni por el número (aunque en algunos casos sea un rasgo muy relevante), ni por ningún rasgo objetivo indiscutible. De hecho, los listados que se emplean para identificar minorías son amplios, variables y crecientes. Sus criterios de inclusión son objetivos a veces, como la lengua, la religión, el territorio, y subjetivos en otras ocasiones. Habitualmente una mezcla de ambas. Las personas sordas, por ejemplo, puede aparecer como un grupo con un rasgo de diferencia objetivable, pero eso no basta para explicar la posición netamente política de algunos sordos que entienden e interpretan su minusvalía como una cultura diferente, con un lenguaje propio, y una identidad que merece ser conservada, protegida y a veces promocionada.

Por otra parte, las diferencias objetivas y el sentido de pertenencia no son lineales. Es decir, no se siente uno “más minoría” por tener rasgos “más diferentes”. La identidad es una construcción política que se puede sostener sobre muy pocas diferencias, como pasa por ejemplo con las nacionalidades españolas. El único rasgo que está siempre presente es el hecho de padecer (o percibir) alguna forma de discriminación por parte de la mayoría.

Demos un paso más en la descripción de los conceptos que nos acompañan. Veamos qué es minoría étnica. Etnia puede definirse como “el conjunto de costumbres, tradiciones, expresiones culturales e historia colectiva que constituye una trama de lazos que le dan un grado de identidad a un grupo humano.”

La definición puede aplicarse a cualquier sociedad o grupo humano en cualquier lugar y momento. Sin embargo, cualquier grupo con costumbres, tradiciones e historia no es una etnia. De nuevo tenemos un desplazamiento: minoría y étnica, que suelen aparecer juntos, son de hecho redundantes. No hay “mayorías étnicas”. Igual que no hay minoría sin discriminación, no hay etnicidad sin minoría.

Se define como “etnia” a los grupos o las culturas sin adscripción más amplia, o que son observados por una cultura mayoritaria. Es decir, es un calificativo externo, que no dice nada concreto del grupo, salvo que, por algún motivo, tiene una relación especialmente importante con su identidad cultural. De nuevo estamos ante un rasgo típico de las relaciones de poder. Quien tiene poder hace lo que quiere con su identidad. No está encerrado en ella, puede cambiarla, traicionarla, reinterpretarla. Quien no tiene poder es “heterodesignado”, y quien designa, la sociedad mayoritaria, la cultura hegemónica, dirá qué rasgos son los propios de esa minoría, si es o no es etnia, y qué debe cambiar o conservar. De nuevo un elemento en común entre minorías y mujeres.

En la definición de etnia, “cultura” sustituye a “raza”. Al igual que el viejo racismo daba a entender que la raza inferior estaba más cerca de la naturaleza, el nuevo racismo implica que las personas de las minorías están más cerca de su cultura y tradiciones, es decir que son incapaces de cambio social. La sustitución del rasgo racial por el rasgo cultural para discriminar es muy útil. No sólo por el desprestigio científico y político del racismo, sino porque la cultura es

3 Osborne, Raquel: “¿Son las mujeres una minoría?” en Isegoría, nº14, 1996.

aún más dúctil y sus fronteras más móviles. Estar dentro o fuera de la sociedad, ser incluido o excluido, dependerá del valor que se dé a esos rasgos. Y la mayoría social podrá jugar con ello. Un inmigrante por ejemplo, podrá ser visto y descrito como un miembro de un país hermano, con similar cultura y tradiciones, o como un extraño cuyos hábitos perturban la convivencia de los nuestros. Un minarete puede ser tan sólo un elemento arquitectónico típico de una región del mundo, o el símbolo de una amenaza islámica.

Al mismo tiempo, los individuos de la minoría pueden jugar con esa flexibilidad, acentuar sus supuestas diferencias (vistiendo como chicos de banda latina, por ejemplo) o camuflarlas. Pero viven en la inestabilidad, pues la sociedad hegemónica puede en cualquier momento mover la frontera y dejarlos fuera.

Merece la pena preguntarse ahora por qué el concepto de minoría y la petición de reconocimiento son tan importantes en este momento histórico. Suele atribuirse el motivo a la globalización económica que impulsa y hace florecer identidades de nivel inferior a los Estados que han dejado de ser operativos para responder a las demandas de pertenencia social. Pues los mercados se han conectado, pero no así las culturas, que no pueden estirarse y que precisan un ámbito concreto. Y la cultura no es otra cosa que la capacidad de dar sentido a la acción social. Puede que las élites cosmopolitas puedan adquirir una forma de consumo y una cultura comunes, abandonando por atrasadas a las culturas nacionales, pero no todos pueden hacer esa operación. Buscar refugio en identidades más básicas que los Estados abandonados por sus élites y cada vez más limitados en su capacidad de guiar lo colectivo, parece un efecto lógico.

Es curioso que un término que nació de la destrucción de los imperios y la formación de los Estados, florezca ante la crisis de estos últimos. Las minorías nacen cuando se reparten los imperios europeos a finales de la primera guerra mundial, y se descolonizan los territorios, después de la segunda: se generan y construyen Estados cuyas fronteras dejan dentro a grupos con rasgos diferentes (lengua, religión, etc.) en posición de minoría. Sus derechos se convierten entonces en un problema nuevo para el derecho internacional. En un mundo globalizado, la idea de minoría se desplaza y complica por varios motivos.

En primer lugar, los Estados se han vuelto transparentes. Es decir, la interconexión y la transnacionalización hacen que una minoría mantenga (en la realidad o en el imaginario) una fuerte relación con otra población que esta vez es mayoritaria. Por ejemplo, los inmigrantes magrebíes en Europa, pueden ser vistos con minorías en el país de acogida o como pertenecientes a una cultura (o incluso civilización, según algunos autores, qué lejos estamos del concepto de etnia en este caso), llamada "islam". Que ellos estén interesados o no en esta conexión nada importa cuando estamos en el mundo de los fantasmas y temores. Que sea la misma acusación de "traición" y las mismas dificultades y exclusiones que caracterizan el trato a los inmigrantes en este momento, lo que los obligue de hecho a sentirse unidos y amparados por esa construcción teórica, tampoco debe extrañar. Las profecías auto cumplidas son una ley inexorable.

Estos cambios de escala son muy interesantes y enormemente dinámicos. Puede suceder que un proceso de cambio político vaya generando nuevas minorías. El caso de la ex Yugoslavia es el más conocido y trágico: como en un juego de "*mise en abîme*", la ruptura de fronteras crea nuevas minorías que al independizarse se vuelven mayorías, dejando en minoría a otra parte que al sentirse amenazada buscará a su vez independizarse y así en adelante hasta la limpieza étnica.

Por otra parte, los movimientos migratorios son una gran fuente de creación de minorías: sobre todo en aquellos países donde los procesos de segregación social obligan a los grupos

inmigrados a perpetuar sus costumbres, a acentuar sus rasgos e impiden su asimilación, creando una sociedad donde cada cual necesita a su minoría para sobrevivir, pues las puertas de la participación y de la cultura común están cerradas.

Pero existe otro elemento importante que explica la complejidad creciente del concepto: aunque se partió de la idea de minoría nacional, se ha pasado a considerar minoría a numerosos grupos sociales, que nada tienen que ver con ese origen histórico. Hemos dicho que se produce un florecimiento de las minorías de todo tipo. La razón está también en la crisis de la capacidad de integrar del Estado nación. Los Estados nacidos del liberalismo han tenido que moverse en dos planos: una esfera ideológica y política de igualdad (individuos iguales en derechos y deberes) y una estructura social desigual. Esta tensión continua se ha ido resolviendo a lo largo de la Historia mediante políticas de integración. La creación de un Estado social que redistribuye la riqueza en forma de derechos sociales y prestaciones, fue una de las formas de integrar a las masas creadas por la industrialización y de mitigar la lucha de clases.

Integrar significa distribuir poder y autoridad, acceso a los recursos, pertenencia. Pero también significa dotar de unidad y de sentido a la acción colectiva. Los instrumentos que el Estado creó para lidiar con la sociedad de masas, deben ahora tratar con minorías. Ya no hay clase obrera, sino una fragmentación social construida sobre múltiples diferencias laborales, de renta y sociales; igualmente no hay un público homogéneo para las políticas, sino personas diferenciadas por el sexo, la edad, la nacionalidad, etc. Ignorar estas diferencias significa tratar de forma igual a los desiguales y generar así más desigualdad. Si se ofrece educación pública pero no se atiende a las diferencias de renta y a las posibilidades reales de los grupos sociales, la desigualdad se perpetúa a través de un mecanismo pensado para integrar, como es la escuela. La reivindicación de las mujeres y de otras minorías de ser vistas y reconocidas para elaborar políticas que no las discriminen, ha llevado a una “minorización” de la cuestión social, al igual que la necesidad de integrar a las masas en la nueva cultura industrial llevó a la “masificación” anterior.

Esto explica en parte las diferentes crisis del Estado de bienestar, pero sobre todo muestra que la política (y el derecho) deben tratar con necesidades específicas y grupos de presión singulares. La dificultad de mantener esta gestión de lo común diferenciando al mismo tiempo, nos permite hablar de crisis de integración y explica el éxito actual de los conceptos que tratamos.

Minorías y discriminación en la crisis de integración del Estado

Los dos medios privilegiados de los Estados para integrar han sido lo que Nancy Fraser y otros autores han llamado políticas de redistribución y políticas de reconocimiento. Las políticas de redistribución deben asegurar un limitado reparto de la riqueza de un país vía leyes, impuestos, prestaciones y servicios. Las políticas redistributivas no tratan con la ciudadanía como un todo, ni con individuos aislados, sino precisamente con grupos sociales más o menos homogéneos y que comparten un rasgo en común, pero un rasgo abstracto, que no forma parte de ninguna “identidad”: la edad, la renta, la situación laboral, etc. Así la educación se ofrece –y obliga– a todos aquellos que tienen entre seis y dieciséis años; el subsidio de desempleo a los que habiendo cotizado se encuentran sin trabajo, etc.

Las políticas de reconocimiento, por otra parte, son las que otorgan nuevos derechos o estatus a grupos antes ignorados o marginales. Trata con diferencias múltiples y a menudo cruzadas: el sexo, la orientación sexual, la etnia, las minusvalías, etc.

Aunque pertenecen a dos ámbitos políticos diferentes y a dos momentos históricos, ambas están estrechamente unidas, o deberían estarlo, pues, ¿cómo redistribuir sin reconocer? Las políticas de redistribución que no reconocen e integran las diferencias terminan siendo injustas: las mujeres que cobran menos pensión al morir sus esposos lo hacen en el marco de la ley, pero esa ley no tiene en cuenta que históricamente el hecho de ser mujeres y amas de casa las dejaba en una posición de debilidad económica y social que se perpetúa en la viudedad. Paralelamente, las políticas de reconocimiento que no buscan un cambio en la estructura redistributiva pueden perpetuar la inferioridad del grupo. Reconocer el derecho indígena sin poner algún remedio a la pobreza de los territorios poblados por indígenas puede empeorar la situación real de las personas sin combatir el estigma que las persigue.

A pesar de que ambas políticas deben combinarse y responderse, no se trata de una mera suma y existen dilemas políticos. Por ejemplo, un principio igualitario, como es la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años puede convertirse en una presión para determinados grupos que por los motivos que sean no desean escolarizar a sus hijos e hijas hasta esa edad.

Si estos dilemas son importantes, es porque existe la discriminación. En una sociedad realmente abierta, con una posibilidad de verdadera promoción social para todos sus miembros, el efecto de las contradicciones entre igualdad e identidad estaría muy mitigado. Pero nuestras sociedades están repletas de fronteras y desigualdades. Algunos grupos sociales, como los gitanos en España, han sido por largo tiempo víctimas de esa discriminación que toma la forma de prejuicios, estereotipos, exclusiones materiales, pobreza inducida, intervenciones voluntaristas, y otras formas que van tejiendo una trama transparente y dura, que rodea al grupo y hasta moldea sus rasgos. Cuando la sociedad mayoritaria dice “ellos no quieren integrarse”, se comporta con la frivolidad de aquella reina francesa que ante la furia del pueblo reclamando pan se exclamó “¡que coman croissants!”.

Lo mismo puede decirse de algunos procesos con los inmigrantes y sus hijos en toda Europa. Existe un peligroso discurso tanto popular como ilustrado que pretende que la integración depende del grupo minoritario, de su capacidad de asumir los “valores comunes”. En primer lugar, dichos discursos parten de la idea de que la sociedad es una comunidad de valores estables. Los absurdos intentos de definir la identidad europea, la francesa o la española, muestran fácilmente los límites y el cinismo de ese planteamiento. Sobre todo cuando la acusación más frecuente que se hace a los inmigrantes es la de comportarse de forma comunitarista, de anteponer supuestas reglas del grupo a las normas y leyes del país.

Nos encontramos ante una paradoja total: una sociedad que se define como pluralista y liberal, pretende obligar a otro grupo humano supuestamente encerrado en su cultura a adoptar no las leyes (que les obligan como a todo el mundo) sino una serie de contenidos culturales. Y unas personas cuya característica esencial ha sido la ruptura con su comunidad o con su medio para emigrar se ven acusados de no querer renunciar a su identidad. En el caso de los musulmanes, esa acusación roza en algunos lugares de Europa la histeria. Llama la atención que la acusación más frecuente que se hace a los inmigrantes es la de no respetar la igualdad de las mujeres, como si la igualdad entre hombres y mujeres formara parte de una identidad propia de las naciones occidentales y no de una larga lucha que todavía continúa.

Antes de continuar, es necesario recordar lo que Enmanuel Todd defiende en su libro *El destino de los inmigrantes*. Según este autor, la integración de los inmigrantes no depende de su cultura de origen, de la cercanía o lejanía con la cultura del país de acogida, sino que depende del país de destino, de su forma de entender al otro y de asimilar o segregar a los diferentes grupos de inmigrantes. De esta manera un mismo grupo nacional se comportará de forma diferente según cuál sea el país que lo acoge. Cuando no existe un fuerte rechazo, la tendencia histórica es la

asimilación de las poblaciones, es decir, los matrimonios mixtos, los barrios y las escuelas mixtas. Cuando la separación demográfica se mantiene a lo largo de las generaciones, caso de los negros en USA, es porque existen procesos conscientes e inconscientes muy profundos de rechazo y segregación.

Los dos modelos básicos de "integración" de los inmigrantes son el diferencialista, encarnado por Inglaterra, y el universalista, que representa hasta la exageración Francia. En el primero, se reconocen fácilmente los derechos de las minorías, sus formas de vida y hasta su organización interna que se preserva y con la que se negocia diferentes formas de acceso a la ciudadanía y la vida pública inglesa. Las diferencias se mantienen y puede decirse que se acrecientan, pues son "premiadas". En el modelo francés, no se reconocen ni en las estadísticas las diferencias de origen entre los ciudadanos. Cualquier diferencia de posición en la estructura social se atribuye a otros rasgos sociales, pero nunca a las diferencias étnicas o culturales. Ambos modelos tienen a nuestro entender efectos graves: el reconocimiento sin igualdad refuerza el papel del colectivo y su poder interno y presiona a sus miembros para "quedarse dentro" del grupo étnico. La política inglesa genera comunidades donde se recrean identidades fuertes y aisladas entre sí, con procesos de segregación importantes.

Pero la igualdad sin reconocimiento deja solos a los individuos y pone en crisis al grupo, empujado por un fuerte viento de asimilación, sin abrir posibilidades reales de movilidad social. Los hijos y nietos de inmigrantes, impulsados por la política a asimilarse, pero excluidos de hecho de los mercados de trabajo, conocen la amargura de ser los más bajos entre "los iguales".

En un horizonte de igualdad, un grado de reconocimiento de la identidad del otro no convierte al grupo en una comunidad cerrada, sino que puede ayudar a sus miembros a sentirse menos vulnerables y frágiles, cuando se enfrentan a una sociedad de gran dureza. Entre los mercados y los individuos cierto orden intermedio (un poco más que la familia: quizás el barrio, el grupo nacional, la banda, la iglesia) puede ser un puente importante para la integración en una sociedad nueva. Demonizar cualquier forma intermedia sólo aumenta la xenofobia de la población mayoritaria. Alentar el cambio social sin forzarlo y sin acusar cínicamente a los nuevos ciudadanos (a los que no se les reconoce derechos básicos, por otra parte) de estar atrasados o de ser quintacolumnistas del islam, del machismo o del subdesarrollo, puede ser una vía intermedia de gran valor político aunque de compleja y sutil aplicación.

Los efectos de la discriminación y la necesidad de intervenir contra la misma

No hay que olvidar que la discriminación se produce en los dos planos, en la redistribución y en el reconocimiento. Discriminar es al mismo tiempo impedir el uso pleno de los derechos, limitar el acceso a los bienes sociales, restringir la posibilidad de movilidad social y legitimar todo lo anterior con un discurso negativo sobre el grupo, su actitud, su pasado o sus costumbres.

Por lo tanto los efectos de la discriminación son materiales y morales, y la forma de luchar contra la misma tiene que situarse en el plano de la realidad y en el de los símbolos. Los individuos y grupos que sufren discriminación tienen un acceso menor y limitado a la participación política, al empleo, a la vivienda, al ocio, al espacio público, a la ciudad. Normalmente los procesos históricos de discriminación acaban generando pobreza y marginación, de tal manera que las dificultades debidas a la pobreza y las dificultades debidas a la exclusión se acaban solapando y mezclando, siendo de hecho inseparables.

Al mismo tiempo, la discriminación causa un daño moral y psicológico en quien la sufre. Constante, invisible o muy visible, va creando en el otro aquellos rasgos que presupone. Si se repite a un grupo social que es inferior o que tiene determinadas características, en gran medida los acaba adoptando, porque es lo que le permite sobrevivir, porque el espejo deformante de la mirada mayoritaria devuelve esa imagen, y la propia identidad no tiene donde reflejarse, porque la cultura hegemónica es aquella que convence no sólo a los que ganan con ella, sino también a sus víctimas. De nuevo las mujeres saben mucho de estos procesos de “minorización”.

Los estereotipos y la discriminación se refuerzan: se considera que todo el grupo es igual (las mujeres son sensibles, los gitanos no son de fiar, etc.) negándose la individualidad, y el derecho moral a elegir el propio destino. Y las fuentes de la empatía se cierran: si se trata de un grupo inferior, sin poder, ¿cómo identificarse con él? ¿Cómo compartir algo o reconocer algo bueno en su cultura?

El truco final del proceso de discriminación es negar que exista. La sociedad está abierta, nada impide a nadie ascender, cambiar, ser de una manera u otra. Los que se excluyen son los otros, por el atraso de su cultura, por la poca idoneidad de sus valores, por el peso de su religión, de su historia, etc. De ahí que en toda lucha contra la discriminación de las minorías, el primer paso sea demostrar que existe. El problema es que la lucha se agote en la demostración y en la legitimación del derecho a reclamar.

En todo caso, varias son las formas de defensa y a nuestro entender, sólo la combinación de todas ellas, evita los defectos y efectos perversos que pueden tener una a una. En primer lugar, está el uso de la ley y la denuncia de cualquier actitud o hecho discriminatorio. Una herramienta de gran valor ejemplarizante, pues reclama a la justicia y obtiene justicia, pero cuyo mayor defecto es que obliga a actuar caso a caso, individuo a individuo, que debe demostrar individualmente su razón. De ahí que sea tan importante la presencia de organizaciones de derechos humanos que apoyen la denuncia individual, le den eco y fuerza, recopilen la información, elaboren estrategias, etc.

La segunda herramienta de lucha es la estadística. Frente a la pretensión de la cultura hegemónica de que no existe discriminación, los datos demuestran obstinadamente el peso del sexo, de la etnia, de la discapacidad, en el empleo, en el reparto de la riqueza, en los derechos, en el poder y en la vida cotidiana. Baste un ejemplo relativo a las minorías nacionales y étnicas. La policía municipal de dos ciudades españolas ha llevado a cabo en los últimos años un proyecto con apoyo de la Comisión Europea⁴ por el que empezaron a registrar en un formulario la nacionalidad y el origen de las personas a las que paraban y registraban por la calle. No tenían la obligación de hacerlo, pero al reunir las estadísticas, mes a mes, pudieron comprobar que en efecto las minorías de inmigrantes estaban más representadas que los autóctonos y que el resultado de las paradas y registros no justificaba ese foco especial. Decidieron reducir el sesgo que sólo podía deberse a la discriminación, lo que debía llevar a una mejora de la convivencia, a una mayor confianza de las minorías hacia la policía, y a una mayor eficacia en el uso de la herramienta de parada y registro.

La tercera herramienta clásica es la politización del discurso y la petición de reconocimiento por parte de las minorías. Un colectivo reconocido –el pueblo gitano por ejemplo-, tiene más posibilidades de ser escuchado y respetado que una serie de individuos y familias con una

⁴ Proyecto STEPPS “Strategies for Effective Stop and Search”. Programa AGIS (2008).

cultura común, pero ninguna identidad pública. Puesto que de todas maneras las minorías son tratadas como grupos homogéneos, de manera táctica puede ser interesante definirse como unidad, y solicitar los derechos y el reconocimiento que amparan a otros grupos. De esta manera se puede participar en la definición de las políticas públicas, en el presupuesto, en los foros de discusión, en la vida pública.

El cuarto elemento en juego es la política estructural, que como antes decíamos, debería unir redistribución y reconocimiento. Lograr una igualdad compleja –que busque la igualdad respetando las peticiones legítimas de las minorías- es un fin clásico del Estado, una labor que la sociedad debe reclamar. Si se admite la segregación –en la escuela pública y la concertada, por ejemplo- en los barrios, en las cárceles, en tantos espacios y políticas, y se fortalece el discurso racista y el desconocimiento mutuo; si se renuncia a la pedagogía pública, que no consisten en mensajes publicitarios sino en la gestión de lo común, los grupos sociales se irán diferenciando y excluyendo.

Existe una tarea enorme en este terreno que pertenece al mundo de la política actual y de sus más importantes retos, pues se trata de hacer más compleja y rica la democracia. El sociólogo Touraine explica cómo el gran reto actual es volver a unir lo que la globalización está separando. Por un lado, avanzan las redes de capital, la información, el intercambio y por otro, sin posibilidad de alcanzarlas ni dotar de sentido a su evolución, las identificaciones culturales. El resultado es la disociación entre “las prácticas y el sentido”. Por ello, el autor propone la necesidad de “reconocer a cada individuo el derecho de conjugar, de articular, en la propia experiencia de la vida personal y colectiva, la participación en el mundo de los mercados y de las técnicas con una identidad cultural particular.”